

SUSCRIPCIÓN
(PAGO ANTICIPADO)

Elche, un mes . . . 0'50
Resto España trim. 2'00
Número suelto 10 cts

EL MERCANTIL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Aureliano Ibarra, 2

La correspondencia
al Director.
No se devuelven los
originales.

PERIÓDICO SEMANAL, ÓRGANO DE LA AGENCIA DE NEGOCIOS "FENOLL"

Gacetillas, reclamos, anuncios, esquelos, etc. a precios convencionales

Guardamar

Este pueblo, tan simpático por el carácter de sus moradores, tan sano por la benignidad de su clima, tan fecundo en pesca y agricultura, tan bello por sus paisajes, (solo con los de Suiza comparables) por su playa limpia y tranquila, por su apacible río que lo baña, parece estar olvidado por los ilicitanos a pesar de estar enclavado en nuestro propio terruño.

Antes y debido a las pésimas vías de comunicación con Guardamar, era excusado no visitarle, pero hoy subsanada aquella deficiencia por la magnífica carretera de Alicante a Torreveja, que pasa por el centro del pueblo, no debe quedar desapercibido aquel pedazo de tierra hermana y orgullo de la región; y los ilicitanos, en el verano, debemos dirigirnos a aquella playa donde a más del solaz, comodidades y recreo que nos brinda, brindamos también hospitalariamente lo más necesario que se necesita cuando se sale de casa: cariño y buen trato.

A Guardamar ya comienzan a acudir familias de Elche y tenemos la seguridad que quien va una vez vuelve al año siguiente, como lo demuestra el hecho de ser mayor cada año el número de veraneantes ilicitanos.

Económicamente también ofrece grandes ventajas esta playa en comparación con otras, pues las viviendas, los comestibles, etc., etc., se cotizan igual que en el invierno.

En la presente temporada

¡Industriales y Comerciantes!

Registrad vuestras patentes, marcas y nombres comerciales
Encargad el cobro de vuestros créditos pendientes y
pedid informes comerciales a

MODESTO POLO, de Madrid, Gobernador, 33
Agente colegiado con título y fianza

No os fiéis de ciandotinos

Representante en Elche: **RAFAEL FENOLL**

nos aseguran que se celebrarán grandes festejos, siendo este un motivo más para que visitemos aquella población que nos recibirá seguramente con su peculiar lealtad.

Tribunal Popular

El tío Pau y Cholín

—Se pót pasar?

—Repalleta! Pareix la veu de Cholin!

—Cholin soc. Obriga pronte.

—Ya vach, home. Pasa, pasa.

—Vinga un fórt abras, tío Pau.

—¿Qué te has fet en tan de añ?

—Matant móros, y la fam. Y osté, tío Pau, ¿ya ha complit?

—Grasies a Déu ya he cumplit la penitencia y men torne al mateix puesto a defendre a loscaitos mas que me envíen a Seut. Y tú, ¿penses també continuar en el Tribunal?

—Si, tío Pau, al seu costat, y si vosté es desterrat yo no faré la del añ dotse que el vaix deixar anarsen sóles a la Argentina. Soc un desagrait.

—No plóres, Cholin, no plóres porque ya tot ha pasat. Ya pasaren els casiques, els bravos monisipals, els esbirros y els matóns, els mitins aquells del camp, els casinos, de defóra no son lo que eren abans, els pobrusos de entones son els ricachóns de enguañ, has-

ta les chiques tan guápes de tots els partits rurals no son ya mes llauraones, son marquesas y algo más, pos lleven vestits de seda y de llana en el ivert, y fa temps no hay eleccions, pos hui tot se ellechix a gust del paladar y els consechals de hui en dia saben mes que els han enseñat. La prensa local de hui no se ocupa com abans de puerilitats y coses que son insignificans. Hui se parla del museo, que val una milloná segóns diuen els entesos en arte tan anticua y també se diu que pronte Don Pedro, molt enochat, el carregará en un carro y a atre punt el llevará, pos aquí no hay qui li pague lo que diu que diuen que val, solament el monisipi se diu que el vol comprar y fer de ell un Museo monisipal y monurient nasional lo que no me sembla mal, pos es cosa que fa mes falta que el aigua y el alcantarillat.

Abans també, y es sabut, la guardia monisipal apenes tenia cap pera resoldre asúnts poc importants y la de hui te dos cabos, un sargento y números un infinitat, pos si no saben les regles, com cualquier dóna sap, li embotichen la galleta y no es monisipal. Nada, nada, bón Cholin, astó es Jauja trasportá.

—Tío Pau: però si astó es Jauja, ¿quina falta fa el Tribunal Popular?

—Si que fa falta, Cholin, pos queixes sempre ni hay y desde hui els disaptes te espere en el Tribunal que se reunirá en els quatre es-

quines pa atentre a la chent del camp, conque ten vas a la Agencia y en la pórt, en lletra gran, póses este carteló:

GRAN TRIBUNAL POPULAR

Tota queixa o inchustisia dels del poble o dels del camp deu denunciarse el disapte be a Cholin o be al tío Pau.

El niño del día

Con extraordinaria animación se ha celebrado esta semana el niño del día que resultó muy simpático y se ajustó al programa de antemano preparado.

A las siete del día del anochecer y al disparo de la Banda municipal, la bomba hizo un pasacalles anunciador del niño del día, que resultó muy lucido.

Muy tempranito por la mañana del día ocho, se reunieron en la Glorieta el pueblo y el campo de los escolares dirigidos por las escuelas de los maestros, en cuyo acto debia celebrarse el punto anunciado, no siendo posible hacerlo, no sabemos por qué, puesto que vimos luego en los niños que las calles se dirigian al templo de Santa María en donde se rezó una misa. Terminada esta, los escolares se dirigieron al Teatro Kursaal, cantándose por la bandera dos mil himnos a los niños.

A las diez de la mañana se repartieron el Teatro Kursaal los niños de los premios, cantándose un acto alusivo al himno.

Por la tarde en la Plaza de Toros se obsequió a los escolares con una becerrada y con meriendas que se comían a los niños.

Finalizó esta simpática fiesta, proyectándose en el Kursaal varios escolares que hicieron las delicias de las películas.

No podemos terminar esta en hora buena sin enviar la reseña a la Comisión organizadora y felicitarla efusivamente por la fiesta del éxito del simpático niño del día.

NOTAS DE LA VIDA ILICITANA

LA BANDA MUNICIPAL

Un caso de regla de tres simple

A nuestra cortedad de alcances débese sin duda el que no nos expliquemos lo que con esta entidad viene ocurriendo.

La formación de la Banda Municipal de Música por el Ayuntamiento que presidía Don Diego Ferrández, constituyó la nota más elevada, más educativa y más culta que diera nunca el Municipio en nuestro pueblo. Recibida con entusiasmo por los espíritus habitualmente inclinados a los goces artísticos y sancionada con la aprobación de todos, nadie puso reparos a esta obra, aun considerando que gravaba en proporción apreciable el presupuesto.

Sucediendo luego que, merced a la labor meritísima de D. Vicente Alcaraz y a la constancia de sus Profesores, alcanzó la Banda un grado de valor artístico muy estimable. En los numerosos Conciertos que a partir del mes de Agosto del pasado año dió esta corporación musical, se hizo notar cada vez más y mejor su brillante valía.

A la Glorieta acudía el pueblo para seguir con noble interés sus progresos, pues de día en día el repertorio ejecutado era más selecto, y por serlo, comprobaba mejor el mérito de sus interpretantes. También se personaba allí el Director de «La Defensa», quien después trasladaba a su semanario las bellas impresiones que los conciertos le producían.

Pues bien, esta favorable disposición de la opinión pública para con la Banda, se tradujo en el presupuesto que por Marzo o Abril último confeccionaba el Ayuntamiento para el vigente año económico, en un aumento de dotación tan considerable que elevaba la anterior cifra a su duplo. En este estado, tan solo «La Defensa», por la pluma de su Director y redactor único, se opuso al aumento proyectado.

Pero ocurrieron luego otras cosas, sin relación, seguramente, con las anotadas, y «La Defensa» hizo mutis, el Ayuntamiento actual se hizo cargo del avance presupuesto por su antecesor, y ya nadie discutió la conveniencia de estimular

a los músicos con una remuneración más holgada.

Hasta aquí, bien, pero desde este momento, las cosas se iniciaron mal y aún siguen hoy de mal en peor.

Es el caso que la Banda no da sus famosos conciertos. Con polkas y mazurkas de la época de Fernando VII se aderezan las insulsas veladas que desde que comenzó la temporada estival vienen celebrándose.

Y es lo más chocante que si en el verano anterior, con dotación de equis pesetas, los músicos daban conciertos en la Glorieta todos los domingos y jueves, a más de los días festivos con doble dotación se han reducido hoy los conciertos a los dominicales, esto es, a la mitad o a menos.

No lo entendemos, la verdad. No alcanzamos a percibir la razón que pueda encerrar este asunto.

El Sr. Miller que es Maestro, por serlo y por ser también Delegado del Ayuntamiento en la Banda, es el llamado a explicarnos este curioso e inverso caso de regla de tres simple.

¡No pót ser!

Vas per esta poblasió
y en una plasa o carrer
no es: oltes atra expresió;
¡Ni en temps de la inquisisió!
¡Nada, nada, no pótser!

Un amic nostre, tender.
Desde que amaneix el dia
que ascómensa el seu quefer
no se lin va la mania
¡Hay mols pagos; No pot ser!

En el ensanche, un mati,
chillava a mes no poer
la muller de Pau Tari
Una font mos falta aquí
perque aixina no pot ser

Fa póc temps en el Raval
al entregar el chornal
a la dona; un costurer,
va dir ella; ¡Estem mol mal!
¿Seguir així? No potser.

RICARDO.

Ayuntamiento

Como de costumbre el pasado jueves se reunió la Comisión municipal permanente, y en un instante, aconteció lo siguiente, que es chocante:

Que Don Francisco Brufal, persona de serieñad, puede ya ser concejal aunque sea arrendador de una escuela nacional.

Que Don Ricardo Parreño unas cuentas presentó de cintas, roscas y queso y la Comisión, por eso dichas cuentas aprobó. Mas por evitar querellas y a propuesta de Paquín niños, grandes y doncellas las pueden examinar, no se donde, mas yo pienso que ha de ser en ultramar.

Que Sempere, Don Luis con su peculiar dulzura, pero con cierta intención, se ocupó de la basura y de la putrefacción, pues no se recoge aquella ni a disparos de cañón.

De sociedad

Defunción

Tras penosa y cruel enfermedad, falleció el sábado de la semana anterior, nuestro queridísimo amigo y compañero de tareas, D. Luis Chorro Casalta.

Al acto del sepelio asistió un nutrido acompañamiento.

A la distinguida familia del finado enviamos nuestro sentido pésame muy especialmente al venerable señor D. Antonio Chorro Parreno, tío del difunto.

Extraordinario

En el próximo mes de Agosto, se publicará un número extraordinario de EL MERCANTIL que constará de veinte páginas ilustradas con infinidad de fotografías y un retrato de la Virgen de la Asunción, de tamaño 32 por 44, a cinco tintas. El precio de cada ejemplar será de una peseta y los encargos para su adquisición e inserción de anuncios se admiten en la Agencia Fenoll.

Se fué y regresó

En la semana actual y con obje-

to de atender a su quebrantada salud, salió nuestro Alcalde, Don Gabriel Ruiz Chorro, para Madrid de donde regresó ayer.

Deseamos a la primera autoridad gubernativa un completo restablecimiento.

Movimiento demográfico

En la semana que termina hoy se han registrado los siguientes:

Nacimientos:
Varones, 8; hembras 8. Total 16.
Defunciones:
Varones, 6; hembras, 8. Total 14.
Matrimonios 8.

Espectáculos

En la Plaza de Toros continúan proyectándose bonitas películas, estando anunciada para hoy la corrida que se celebró en Alicante el 31 de Mayo en la que hizo su reaparición el diestro Belmonte.

Después de la sección de cine hay sorpresas.

Mañana Domingo se celebrará la anunciada becerrada que organiza la Sociedad «Tiro de Pichón» en la que tomarán parte distinguidos jóvenes de la localidad, ocupando el palco presidencial cuatro bellísimas señoritas de nuestra buena sociedad, elegantemente ataviadas

El desencajonamiento de los becerros tuvo lugar ayer y nos permitimos aconsejar a los lidiadores tengan un poquito de cuidado con los bichos, pues alguno de ellos pesa bastantes arrobas y puede ocasionar disgustillos mayores que un revolcón.

Mucha suerte les desea EL MERCANTIL y éxjto completo a la Sociedad organizadora.

Pésame

Se lo damos muy sentido a nuestro particular amigo Carlos Torres, por el fallecimiento de su hijo Carlitos, ocurrido el viernes último.

Se vende solar de 500 metros cuadrados, en una o dos parcelas, propio para almacén, garage, viviendas; con salidas a las calles de Don José Ramos y Travesía Velarde.

Razón: Pí y Margall, 14!

Tip. de Mercal Torres.—Elche

Descanso Dominical

Real Decreto de 8 de Junio de 1925

Gaceta núm. 160

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia para todo el personal de fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos o ambulantes, Empresas y Agencias periodísticas y bancarias, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones faenas agrícolas o forestales, establecimientos o servicios dependientes del Estado, la provincia o el Municipio y demás ocupaciones análogas a las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y las que especifiquen las disposiciones reglamentarias que se dicten para su aplicación.

Artículo 2.º Para los efectos de la prohibición establecida en el artículo anterior, el domingo empieza a contarse desde las doce de la noche del sábado y termina a igual hora del día siguiente, siendo, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma que sustancialmente no altere dicha duración cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el Gobierno, oyendo al Consejo de Trabajo.

Artículo 3.º A los mismos efectos, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de otra persona, sin más beneficio para el que lo ejecute que el jornal o remuneración que por él recibe. Y se entenderá que el trabajo por cuenta propia se efectúe con publicidad cuando tiene lugar en la vía pública o puede observarse desde ella.

Artículo 4.º No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el artículo 1.º:

- A) El servicio doméstico.
- B) Los espectáculos públicos de todas clases.
- C) Los trabajos profesionales intelectuales o artísticos y sus auxiliares inmediatos, realizados por personas a las cuales no al-

cance la prohibición general del artículo 1.º, como los de Bibliotecas, Museos, Academias y demás Centros de Instrucción.

D) Los de ganadería y guardería rurales.

E) Los Casinos, Círculos, billares y demás lugares de recreo.

F) Las Sociedades obreras, Cooperativas de consumo que sólo expendan para sus asociados.

G) Las prácticas de taller en las Escuelas de Artes e Industrias y cualquier trabajo análogo que tenga por fin la enseñanza.

Artículo 5.º Se exceptúan de la prohibición establecida en el artículo 1.º:

Primero. Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen, por motivo de carácter técnico o por razones que determinan grave perjuicio al interés público o a la misma industria, y que detallarán las disposiciones reglamentarias.

Segundo. Los trabajos de reparación y limpieza para no interrumpir con ellos las faenas de la semana, en establecimientos industriales, entendiéndose que sólo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que, de no realizarse en domingo, impidan la continuación de las operaciones de las industrias o produzcan grave entorpecimiento y perjuicio a las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto a los establecimientos puramente comerciales.

Tercero. Los trabajos eventualmente perentorios, por inminencia del daño, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, autorizados en la forma que regulará el Reglamento.

Artículo 6.º Los obreros que se empleen en trabajos continuos o eventuales, permitidos por excepción en domingo, serán los estrictamente necesarios; trabajarán tan sólo durante las horas que al otorgarse la excepción se señalen como indispensables para salvar el motivo de ésta, sin que puedan em-

plearse por toda la jornada dos domingos consecutivos; tendrán una hora libre, al menos durante el tiempo en que se celebren los actos religiosos, para el cumplimiento de los deberes de esta índole, sin que por este concepto pueda hacerse descuento alguno que merme el salario, y, cualquiera que sea el tiempo que hayan trabajado en dicha fiesta, habrán de gozar de un descanso continuo de veinticuatro horas, dentro de los siete días, comenzados a contar por el mismo domingo, salvo lo dispuesto en el artículo 7.º

Este descanso se concederá al mismo tiempo a todo el personal que haya trabajado el domingo en un mismo establecimiento, y si la índole del trabajo lo impidiera, se determinarán en el menor número posible los turnos para disfrutarlo.

Artículo 7.º El descanso a que se refiere el artículo 6.º podrá reducirse al número de horas que se hubiese trabajado en domingo, y aun suspenderse en casos muy extraordinarios, en atención a consideraciones económicas y humanitarias apropiadas; pero estas medidas solamente podrán ser adoptadas por el Gobierno para determinados trabajos e industrias, previa consulta al Consejo de Trabajo y a las Asociaciones calificadas de patronos y obreros, donde éstas existan, estableciendo al mismo tiempo otros períodos de descanso, en compensación de aquellas disminuciones o suspensiones.

Artículo 8.º Ninguna excepción de la prohibición establecida en el artículo 1.º de esta Ley, será aplicable a mujeres ni a menores de diez y ocho años.

Artículo 9.º Los acuerdos legítimamente adoptados por los elementos patronales y obreros, podrán ampliar el descanso que esta Ley preceptúa en cada gremio o industria, y regular la aplicación de lo preceptuado en el artículo 6.º dentro de sus términos, y de lo que disponga el Reglamento, con tal de que no se opongan a los preceptos de ésta ni de otras Leyes y que no entorpezcan o perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Artículo 10.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones del trabajo estatuidas por esta

Ley, aunque el pacto haya procedido a su promulgación.

Artículo 11. El patrono de cualquiera de los trabajos u ocupaciones incluidos en la presente Ley, viene obligado:

A) A fijar, en sitio visible de sus establecimientos, carteles en que se indiquen los días y horas en que han de descansar los obreros, conforme a lo preceptuado en esta Ley, cuando el descanso sea colectivo, o bien a darlos a conocer a la totalidad del personal en otra forma más conveniente, aprobada por la Inspección del Trabajo, si las labores no se realizan ordinariamente en un local determinado.

B) A dar a conocer al conjunto del personal, cuando el descanso no sea colectivo, por medio de un registro, llevado en la forma que determine la Inspección del Trabajo, cuál es el régimen establecido para el descanso y qué obreros o empleados están sometidos a un régimen especial.

Artículo 12. Las infracciones de esta Ley se presumirán imputables al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de una a 25 pesetas cuando son individuales; con multa de 25 a 250 pesetas, cuando no excedan de 10 el número de operarios que hayan trabajado, y si fueren más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

El que trabaje por cuenta propia y con publicidad, será castigado con multa de una a 25 pesetas, y con la de 50 en caso de reincidencia.

Con las mismas sanciones establecidas en el párrafo anterior, se castigarán las infracciones de esta Ley que no afecten al descanso de los obreros.

Artículo 13. Cuando se pruebe que la falta o infracción no es imputable al patrono, se impondrá la multa o corrección a las personas que resulten culpables, en el expediente que al efecto se instruirá, en el que serán oídos aquellos a quienes la corrección haya de ser aplicada.

Artículo 14. Será pública la acción para corregir y castigar las infracciones de esta Ley.

Artículo 15. El señalamiento de las infracciones y la imposición y exacción de multas, se ajustará a lo preceptuado por el Real Decreto de 21 de Abril de 1922.

Artículo 16. Las multas se harán efectivas en metálico y el importe de ellas será ingresado en el Instituto Nacional de Previsión el cual le dará el destino más apropiado a los fines sociales de esta Ley, siempre en beneficio de los obreros.

Artículo 17. Por el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria se dictarán en el plazo de tres meses, previo informe del Consejo de Trabajo, las disposiciones reglamentarias para la ejecución de esta Ley.

Dado en Palacio a ocho de Junio de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

Dado el gran espacio del periódico que la ley ocupa y lo reducido del que disponemos, el comentario va a ser breve.

Las leyes en España adolecen de un capitalísimo defecto, decimos las leyes y no es así, las leyes son buenas y prueba de ello es que se copian para aplicarlas en el extranjero. El defecto a que nos referimos está en los hombres; a todos los gobiernos habidos les ha faltado valor para hacerlas cumplir.

Para que los gobernantes de un país hagan cumplir las leyes se necesita una gran dosis de energía, pues no es la última capa social la refractaria al cumplimiento, es el mecanismo, el tinglado que los intermediarios sostienen lo que se opone, lo que dificulta, lo que tuercé y altera el precepto escrito; unos, la mayoría, quieren que los de arriba fracasen, otros no quieren ponerse mal con los de abajo y los demás, encuentran más cómodo no hacer nada y quedan como siempre, cumplidas a medias.

Son muchas las leyes en vigor, que no viene al caso enumerar, que pasan por ese tamiz de agujeros tan desiguales.

El radicalismo de esta ley no admite medias tintas, es tan escaso y tan concreto el número de excepciones que su interpretación y cumplimiento se parece mucho a un aforismo muy vulgar (si el Cen-

sor nos lo permite dada la inocencia y el buen fin) «a todo cuatro tiros, hasta por faltar al rancho».

JUAN BRUFAL.

Elche y Junio de 1925.

El día del niño

Patrocinadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, se celebraron el pasado miércoles las fiestas dedicadas al «Día del niño» que resultaron simpáticas y animadas.

Por la mañana del citado día se reunieron los escolares del campo y de la población en número de dos mil en la Glorieta del Doctor Campello de donde con el mayor orden se trasladaron a la Iglesia de Santa María y oyeron misa. Terminada ésta se celebró en el Teatro Kursaal el reparto de premios, cuyo acto resultó muy solemne. Por la tarde en la Plaza de toros fueron obsequiados los escolares con una becerrada y meriendas. Terminada la merienda se proyectaron en el Teatro Kursaal películas instructivas que hicieron las delicias de los pequeños, dándose con este espectáculo fin a las fiestas.

No podemos terminar esta reseña sin elogiar a la Comisión organizadora y muy particularmente a nuestro querido amigo, el teniente de alcalde, D. Francisco Miller, quien infatigablemente ha trabajado en la organización de estos festejos.

SUBASTA

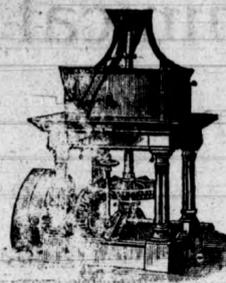
El domingo, 19 de Julio, a las diez de su mañana, y en el despacho del Procurador D. Rogelio Fenoll Tarí, Plaza Mayor, número 11, tendrá lugar la venta en subasta, por pujas a la llana, de un molino harinero titulado de Rapsamblano, situado en el partido de Huertos y Molinos de este término municipal.

El tipo para la subasta será la cantidad de veinte mil pesetas, y las condiciones en que aquella ha de celebrarse, así como títulos de propiedad de la finca, se hallan de manifiesto en el despacho del nombrado Procurador.

Elche, 25 de junio de 1925.

El Dueño,

VALENTIN BOIX



Diego Pascual Puertas

Taller de construcción y reparaciones

FUNDICIÓN DE METALES

MATERIAL DE TRANSMISIÓN

Reparación de Automóviles y toda clase de maquinarias. Trabajos de cerrajería y construcción de maquinaria agrícola.

Pureta Morera, 36.-ELCHE Teléfono 161

¡A los toros!

Conforme está anunciado, mañana domingo se celebrará la becerrada que con tanto acierto ha organizado la Sociedad «Tiro de Pichón», prometiendo a la afición un agradable espectáculo a juzgar por la bravura de los preciosos becerros adquiridos de la famosa ganadería de Flores y por el realce que a la fiesta darán con la clásica mantilla nuestras bellas paisanas. Según nos dicen, están agotadas las localidades y hay vendidas un buen número de entradas, lo que no podía ser menos, ya que la Sociedad organizadora cuenta en la localidad con generales simpatías y justa adhesión de los ilicitanos a cuantos actos organice en agradecimiento a la memorable fecha del 2 de Julio de 1923 en que con toda clase de desprendimiento y miras altruistas, llevó a efecto un espectáculo análogo en beneficio del Asilo, habiendo ingresado en dicha institución la bonita cifra de 5.003'15 pesetas. Además, la aludida Sociedad que contribuye materialmente a cuantos actos benéficos se realizan, tenemos entendido que si obtiene beneficios en la becerrada de hoy repartirálosmosnas a los pobres.

Digna de elogios es la conducta de esta Entidad y por ello nadie debe faltar hoy a la becerrada.

El Camino de Matola

No sabemos si a consecuencia de nuestro artículo anterior o que por pura coincidencia, lo cierto es que las obras del Camino de Matola se han reanudado nuevamente.

Parece ser, que ahora se lleva el propósito de llegar al fin; así sea.

Nos congratulamos, que no se haya olvidado esta importante

obra, que tantos beneficios reportará a los vecinos de las partidas rurales de Llano de San José, Matola y Algoda, pero lo que no nos parece bien y tenemos que insistir en ello, es que no se procure la desviación hacia el barranco, de las enormes zanjas que se están quedando a consecuencia de las excavaciones que se vienen realizando.

Es preciso, que sin descuidar la construcción del camino, se vayan poniendo a nivel estas zanjas, para asegurar la salud de aquellos vecinos, en caso de lluvias.

Si te pica, ráscate

¡Oh genio que a Torrellano subido en la baca vas de un auto que es de la empresa que estimas y esjmarás!

No te apees, genio enorme, sé el orgullo de esta empresa que para dentro de poco te reserva una sorpresa.

Jamás viajes en mas tren ni otro vehículo uses que el Royalty para ir y pa volver Andaluces.

Sigue con tu propaganda, no desmayes, adelante. ¡Que vivan los andaluces y los riegos de levante.

VELIS NOLIS.

Las Fiestas de Agosto

El programa anunciador de las fiestas de Agosto parece que está ultimado.

Además de las fiestas religiosas, típicas rondallas, alborada, castillo etc., etc. se celebrará como en el año anterior una magnífica batalla de flores.

A juzgar por la actividad que despliega nuestro Excmo. Ayuntamiento en la organización de los festejos, prometen superar este año a las hasta hoy celebradas.

Los que suscriben, licenciados en Medicina y Cirugía, con ejercicio en esta Ciudad,

CERTIFICAN: Que han estudiado detenidamente la construcción y adaptación de los aparatos ortopédicos del Sr. Quesada, pudiendo afirmar que es aquella de fundamentos anatómicos tan precisos, que sus efectos de contención y obturación son científicos y perfectos.

Y para que conste donde convenga y a petición del interesado practicante Sr. Quesada, expedimos la presente que firmamos en Elche a seis de Enero de mil novecientos veinte y tres.

José Pomarés

Andrés Brú

Dr. Orts

Manuel P. Urbán

Alberto Candela

Médico del Hospital Civil

Sub-Delegado de Medicina

Dr. Sánchez Pascual

Dr. Carlos Manero

Rafael Espuche

Julio M.^a López Orozco

Ex-interno del Hospital General de Madrid

Dr. Sánchez San Julián

De la Real Academia de Medicina de Barcelona

Dr. J. San Julián

Manuel Martínez

Carmelo Serrano

José Martínez

Ismael Candela

Forense

Establecimiento de Aparatos y Artículos Ortopédicos



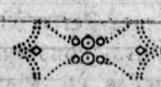
Abad Pons, 20.-ELCHE

Agencia de Negocios

 **FENOLL** 

Se sirve con prontitud y economía

LICENCIAS DE CAZA

Aureliano Ibarra, 2  ELCHE

DEPORTES

En el partido celebrado el pasado domingo en nuestro Stadium resultó vencedor el bando en que figuraban los elementos natacionistas, por 1-0.

El tanto de la victoria fué logrado por Díez, de un fortísimo tiro cruzado, verdaderamente imparable, rematando un centro de Mora (I.)

Los equipos se formaron del modo siguiente:

Blau, Torregrosa, Samper, Soler, Maciá (J.), Sansano, Suárez, Díez, Cnenca, Gascón y Mora.

García, Maciá, (H.), Tormo. Pomares (P.), Martínez, Torremocha, Mariano, Segarra, Clement, Ruiz y Antón (R.)

En Novelda contendieron el titular de aquella población y un once mixto de los equipos reserva e infantil del «Elche», en el que figuraban, además, varios suplentes.

El encuentro, muy disputado, terminó con un empate a 1 tanto, acusando un mayor dominio de los nuestros, que tiraron más veces a goal y rindieron mejor juego, no obstante lo endeble de su formación.

Se están realizando gestiones para que nos visite el primer equipo del «Valencia F. C.», durante las próximas fiestas de Agosto, al objeto de celebrar dos encuentros con nuestro titular.

En este caso, se solicitaría el concurso del notable equipista gallego, el exentrenador del «Elche F. C.», Paco González, para reforzar nuestras filas.

Finalmente, se tiene el proyecto de montar una potente instalación eléctrica en el campo de deportes de la localidad, con el fin de organizar festivales de fútbol durante la noche, en la temporada veraniega.

Taller de Maquinaria

Construcción y reparación de Maquinaria y Motores Eléctricos Soldadura Autógena de toda clase de Metales

Cerrajería, Herrería y Calderería Construcción de Armaduras para Edificios

Lorenzo Albadalejo

Marqués de Asprillas, B.-ELCHE

Anuncios económicos. Hasta diez palabras, 1 pta.: cada palabra más, 0'10 ptas.

Abacerías

Rafael Ibarra Canals, calle Castelar.

Abonos

Antonio Chilar. Almacén de Abonos. Canalejas.

Artículos para Calzado y Alpargatas

Curtidos y artículos para calzado. Depósito de suelas de goma para alpargatas y calzado. Juan Maruenda Pastor. Castelar, 15

José M.^a Soler Agulló, S. Ramón y Cajal.

Automóviles

José Querejeta Urquiri. Autos de alquiler. Trato afable y precios reducidos. Parada. calle Trinquete, frente a la Glorieta.

Pascual Pareja Pomares. Lujosos automóviles de alquiler. Ford, 1030, Fiat, 1217. Precios económicos. Parada, calle del Trinquete.

Juan Cartagena. Servicio de automóviles. Precios reducidos. Santa Bárbara, 27. Parada, calle Trinquete.

Bicicletas

Vicente Ruiz Canals. Canalejas, 59. Bicycletas de las mejores marcas. Precios sin competencia. Se facilitan bicicletas de alquiler.

¡Ciclistas! Bicycletas de todas las marcas a bajo precio hasta el 29 del corriente en la casa de Antonio Brotóns. Avenida de Primo de Rivera, 23 y 26.

Cafés y Bares

Café «El Siglo». Servicio esmerado. Canalejas, 43.

Gran Café «Comercio». Servicio esmerado. Especialidad en aperitivos, refrescos y helados. Canalejas, 41.

Carpinterías

Diego Pascual Urbán. Taller de carpintería. Puerta Chica del Salvador.

Casas de Comidas

Rafael Penalva Blasco. Comidas, refrescos, aperitivos. Plaza Abastos.

Confiterías

Luis Torres Castaño. Fábrica de dulces, caramelos, bombones y peladillas. Turrónes de todas clases. Canalejas, 30.

Tomás García Martínez. Canalejas, 32. Teléfono 117. Confitería y Pastelería. Especialidad en tortadas y mazapanes.

Comestibles

José Brotóns Ruiz (Moreta). Embutidos y conservas. Especialidad en Chocolates «Brotóns». Canalejas, 51

José Agulló Maciá. Aperitivos, vinos finos de mesa. Precios económicos. Canalejas, 40.

José Gómez Pérez. Gran surtido en salazones, conservas, embutidos, mantecas, etc. Plaza Abastos.

Francisco Soler Sol. Especialidad en harinas y aceites. Reina Victoria, 12.

Corredores de Comercio

D. José Joaquín Sirvent. Cuatro esquinas, 2 (Agencia Fenoll).

Droguerías

Francisco Pérez Seguí. Agua de colonia «Frutas», es la mejor. Droguería Seguí. Salvador.

Espectáculos

Plaza de Toros. Funciones diurnas y nocturnas durante el verano. Propietario, Juan Ponce Sánchez.

Explosivos

Celestino Ceva Rodríguez. Explosivos y artículos de caza. Calle Victoria.

Fábricas de Calzado

Antonio Peral Díez. Angel, 17.

Fábricas de Harinas

Andrés Serrano Selva. Plaza del Doctor Campello.

Fábricas de Tejidos

Lozano y García. Gran fábrica de tejidos de algodón. Especialidad en patenes y driles. Teléfono número 94.

Farmacias

Farmacia «Trives». Productos de origen. Precios económicos. Castelar.

Ferreterías

Parreño, Maciá y Gomis. Canalejas, 4.

Imprentas y Papelerías

Pascual Segarra Agulló. Canalejas, 38.

Marmolistas

Antonio Franco. Marmolista lapidario. Castelar, 35.

Juan Bautista Alcaraz. Taller de Mármol y Lapidaria, Plaza de la Merced.

Mercerías y Paqueterías

Juan Brufal. Almacén de Mercería. Especialidad en géneros de punto. Almacén único—Cuatro Esquinas.

Ricardo Parreño. Paquetería y Mercería al por mayor y menor. Salvador, 4.

Diego Martínez Pascual Mercería y Paquetería. Victoria, 4.

Muebles

José Sepúlcre. Muebles y Ampliaciones fotográficas. Castelar, 22

Practicantes

Juan Vicente Caracena. Gabinete de Curación de 11 a 1. Puente Ortices, 5.

Peluquerías

Pablo Sala Barberá. Limpieza Higiene—Esmero. Canalejas, 42.

Peluquería «El Fígaro» de Francisco Gil. Se dan masajes, fricciones y lavado de cabeza. Especialidad en cortes de pelo a la romana y a la parisiens. Sagasta, 1.

Pompas Fúnebres

Viuda de Canals, Gran Empresa

de Pompas Fúnebres. Servicio permanente. Plaza Cervantes, 10. Teléfono, 69.

Representantes

Francisco Giménez García, Marqués de Asprillas, 6

Francisco Agulló Pomares. Admite representaciones de casas serias, Canalejas, 40.

Salones de limpiar botas

Joaquín Gómez Bernad, Gran Salón de limpiar botas, establecido desde el año 1900. Prontitud y esmero, Canalejas, 25.

Sastres

José María Bernal Orozco, Obispo Tormo, 1. Precios reducidos.

Vicente Legüey Ruiz, Plaza de Abastos. Confección esmerada.

Sombrerías

Sombrería «Chic». Loterías. José Campello. Calle Salvador.

Tablajeros

Manuel Cerdá Serrano, Carne de ternera. Plaza Abastos.

Antonio Cerdá Serrano. Carne de reses lanares. P. Abastos.

José Cerdá Serrano. Carne de cabrito. Plaza Abastos.

Francisco Ayala. Carnicería y embutidos. Plaza Abastos.

Antonio Navarro López. Carne lanar. Especialidad en la de cabrito. Plaza Abastos. Casilla, 27.

Talleres de Construcción

Carlos Campello Román. Taller de construcción y reparaciones mecánicas. N. Sra. del Remedio, 10

Tejidos

Diego Irlés Martínez. Tejidos. Altas novedades. Salvador, 26.

Transportes

Salvador Sansano Nadal. Transportes de mercancías entre Elche y Alicante. Precios sin competencia. Puente Ortices.

Antonio Caracena Martínez. Puente Ortices, 4. Servicio de transportes entre Elche y Novelda. Precios reducidos.

Tratantes en carnes

Pascual Ambit. San Isidro, 1. Antonio Pastor Maciá. Andrés Torrejón, 20.

Vinos

Salvador Serrano Amorós. Daoiz, 24. Exquisitos vinos de todas clases.

Se venden

terrenos par edificar en el barrio del puente nuevo.

Razón: Antonio Esteve Serrano, Huerto Puerta Morera.